



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS



USHUAIA, 05 D I C 1997.

VISTO: Las rendiciones de cuentas de la Cuenta Especial Policía Provincial Tasas y Cuenta General de Gastos, presentada por la Dirección General de Administración de la Policía Provincial, correspondientes a los meses de JUNIO/96, JULIO/96, AGOSTO/96, SEPTIEMBRE/96, OCTUBRE/96, NOVIEMBRE/96 y DICIEMBRE/96 -Ejercicio 1996-, cuyo total asciende a la suma de PESOS CIENTO TREINTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y OCHO CON SESENTA Y CINCO CENTAVOS (\$135.848,65) en concepto de erogaciones y a la suma de PESOS CIENTO CINCUENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS CATORCE (\$158.414,00) en concepto de ingresos; y

CONSIDERANDO: Que según el Informe Nro. 422/97-Letra: TCP-, se aconseja aprobar en forma parcial la presente rendición por merecer conformidad los elementos de juicio aportados por un importe total de PESOS OCHENTA MIL CUARENTA Y CINCO CON OCHO CENTAVOS (\$80.045,08) en concepto de erogaciones.

Que de acuerdo a lo señalado en el informe a que se hace referencia, surgen observaciones que formular, las que se detallan en el Anexo I a la presente, por un importe de PESOS CINCUENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS TRES CON CINCUENTA Y SIETE CENTAVOS (\$55.803,57).

Que según se expresa en el mencionado informe, se han efectuado recomendaciones, las cuales están contenidas en el Anexo II a la presente resolución.

Que en virtud de no haberse rendido la documentación respaldatoria de los

//..2



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS



..//2

ingresos, no se emite opinión al respecto.

Que este organismo de control, se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo dispuesto por el artículo 2º, inciso b) de la Ley 50.

Por ello:

EL TRIBUNAL DE CUENTAS
R E S U E L V E:

ARTICULO 1º Aprobar parcialmente las rendiciones de cuentas presentadas por la Dirección General de Administración de la Cuenta Especial Policía Provincial Tasas y Cuenta General de Gastos, correspondientes a los meses de JUNIO/96, JULIO/96, AGOSTO/96, SEPTIEMBRE/96, OCTUBRE/96, NOVIEMBRE/96 y DICIEMBRE/96 -Ejercicio 1996- y disponer la correspondiente acreditación en la ficha cuenta respectiva, por el importe total de PESOS OCHENTA MIL CUARENTA Y CINCO CON OCHO CENTAVOS (\$ 80.045,08).

ARTICULO 2º Mantener pendiente de aprobación la suma de PESOS CINCUENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS TRES CON CINCUENTA Y SIETE CENTAVOS (\$ 55.803,57) por Capítulo de Observaciones, que forma parte integrante de la presente como Anexo I, concediendo al responsable de la Dirección General de Administración de la Cuenta Especial Policía Provincial Tasas y Cuenta General de Gastos, Director General de Administración Sr. Comisario Mayor (R) Dardo Enzo ESTEFO, un plazo de 15 (quince) días contados a partir de la notificación de la presente para responder al mismo.

X ARTICULO 3º Requerir se informe a qué dependencia se transfirieron los importes que se
//..3



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS



..//3

consignan a continuación en concepto de Cajas de Cambio, y quién es el responsable asignado en cada caso, concediendo al Director General de Administración Crio. Mayor (R) Dardo Enzo ESTEFO el plazo indicado en el artículo 2º para contestar el presente punto.

- cheque n° 09180205 del 08.08.96 -Caja Cambio- O.P. N° 004/96.....\$400,00
- cheque n° 09180206 del 08.08.96 -Caja Cambio- O.P. N° 005/96.....\$100,00
- cheque n° 09180207 del 08.08.96 -Caja Cambio- O.P. N° 006/96.....\$700,00

ARTICULO 4º Requerir se informe cuál es el procedimiento por el cual la Delegación Buenos Aires extrae fondos de una cuenta bancaria para abonar en efectivo facturas correspondientes a proveedores de esa ciudad. Indicando en qué institución bancaria se abrió la cuenta, cuál es el tipo y número de la cuenta bancaria, mediante qué acto administrativo emanado de autoridad competente se aprobó la apertura de la cuenta, con qué fecha se abrió, quién es el responsable de su manejo y mediante qué acto administrativo se lo autorizó. Concediendo al Director General de Administración Crio. Mayor (R) Dardo Enzo ESTEFO el plazo indicado en el artículo 2º para contestar el presente punto

ARTICULO 5º Requerir se remita a este organismo de control la documentación respaldatoria de los ingresos denunciados en las rendiciones de cuentas detalladas en el artículo 1º de la presente resolución; otorgando al responsable de la Dirección General de Administración Crio. Mayor (R) Dardo Enzo ESTEFO el plazo indicado en el artículo 2º de la presente para dar respuesta al presente punto.

 ARTICULO 6º Recomendar los requerimientos consignados en el respectivo Capítulo de

//..4



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS



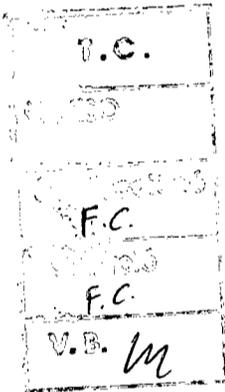
..//4

Recomendaciones, el cual forma parte integrante de la presente como Anexo II.

ARTICULO 7° Declarar libre de responsabilidad por el importe indicado en el artículo 1° al Director General de Administración Crio. Mayor (R) Dardo Enzo ESTEFO.

ARTICULO 8° Registrar, comunicar, cumplido se reservarán las actuaciones por el plazo indicado en el artículo 2°; vencido el mismo se propondrá el despacho que reglamentariamente corresponda.

RESOLUCION TRIBUNAL DE CUENTAS NRO. 180 /97 -V.A.-.



C.P.N. VICTOR HUGO MARTINEZ
VOCAL
TRIBUNAL DE CUENTA DE LA PROVINCIA

Dra. ESTELA MARIS VANDODD
Presidente
Tribunal de Cuentas de la Provincia



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS



ANEXO I CAPITULO DE OBSERVACIONES

1- Fojas 119 - Rendición Junio/96-Julio/96-Agosto/96-

Se adjunta un comprobante de Orden de Pago sin número de fecha 19.07.96 por la suma de \$ 1.263,00, mediante la cual se abonó en efectivo a la firma Libremundo de Buenos Aires en concepto de cancelación de la Factura Nro. B-0000-00023088 de fecha 19.07.96.

OBSERVACIONES: no se adjunta la orden de pago que avale la emisión del cheque para el pago correspondiente.

Se pudo constatar del Libro Banco que con fecha 07.08.96 se emitió el cheque nro. 09180204 por el importe de \$ 1.263,00.

De la documentación rendida no se desprende de dónde han surgido los fondos (es decir de qué cuenta bancaria en Buenos Aires) para abonar en efectivo la factura de la librería Libremundo de fecha 19.07.96.

2- Fojas 117 - Rendición Junio/Julio/Agosto/96 -.

Se adjunta comprobante de Orden de Pago Nro. 137, el cual no es correlativo a la numeración de la rendición bajo análisis, cuyo monto es de \$ 525,00 de fecha 18.06.96.

El concepto es la cancelación de la factura nro. B-0000-00022662 de la firma Libremundo de Buenos Aires por la compra de 3000 estampillas.

OBSERVACIONES: La orden de pago tiene recuadrado la palabra "efectivo" y está firmada por el proveedor y por el Director General de Administración.

Según se pudo constatar en el Libro Banco, se emitió el cheque nro. 09180203 con fecha 07.08.96 por el importe de \$ 525,00; con lo cual de la documentación rendida no surge de dónde han salido los fondos (es decir de qué cuenta bancaria en Buenos Aires) para cancelar la factura con fecha 18.06.96.

3- Fojas 124 - Rendición Octubre/96-.

Orden de Pago Nro. 86/96 de fecha 08.10.96 por la suma de \$ 100,00.

Proveedor: Kavaliavskas W. Jorge. Factura Nro. B-0000-00000027 del 01.10.96.

Concepto: apertura de cuenta y abono mensual Internet.

OBSERVACIONES: se deberá adjuntar el contrato del servicio.

4- Fojas 68 - Rendición Noviembre/96 -.

Se adjunta Orden de Pago Nro. 36/96, cuyo número no es correlativo con la numeración de la rendición bajo análisis, por un monto de \$ 125,45 para la cancelación de la factura nro. B-0000-00003935 del proveedor Biocientífica SA de Buenos Aires, en concepto de adquisición de suero anti-hum total.

OBSERVACIONES: el comprobante de la orden de pago tiene remarcada la palabra "efectivo" y figura el número de cheque 09180250.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS



Se constató en el Libro Banco que con fecha 04.09.96 se transfirió a la Delegación Buenos Aires la suma de \$ 1.800,00, de los cuales se afectaron \$ 125,45 para la cancelación de la factura rendida.

De la documentación rendida no se desprende de dónde han surgido los fondos (es decir de qué cuenta bancaria en Buenos Aires) para abonar en efectivo la factura de Biocientífica SA de fecha 24.10.96.

5- Fojas 95 - Rendición Noviembre/96 -.

Se adjunta Orden de Pago Nro. 130/96 de fecha 13.11.96 por un monto de \$ 1.014,00.

Proveedor: Libremundo. Factura nro. B-0000-00024694 de fecha 13.11.96.

Concepto: la compra de estampillas.

OBSERVACIONES: la factura mencionada se cancela en "efectivo".

Asimismo, figura en la orden de pago el número de cheque 09180371, que según se constató en el Libro Banco es de fecha 08.11.96.

De la documentación rendida no se desprende de dónde han surgido los fondos (es decir de qué cuenta bancaria en Buenos Aires) para abonar en efectivo la factura de Libremundo de fecha 13.11.96.

6- Fojas 155 - Rendición Noviembre/96 -.

Orden de Pago Nro. 153/96 de fecha 14.10.96 por un monto de \$ 1.500,00.

Proveedor: Genesys Informática. Factura Nro. B-0005-00000235.

Concepto: 15 cursos de capacitación en Windows '95-correo electrónico Winword 7.0.

OBSERVACIONES: no se ha adjuntado a la rendición del presente gasto, el acto administrativo emanado de autoridad competente, por el cual se aprobó la capacitación de los agentes y se autorizó a los mismos a asistir a los cursos.

7- Fojas 259 - Rendición Noviembre/96 -.

Orden de Pago Nro. 186/96 de fecha 29.11.96 por la suma de \$ 2.000,00.

Proveedor: Consultores Asociados SRL. Factura Nro. B-0000-00000022.

Concepto: contratación de un estudio sobre imagen institucional.

OBSERVACIONES: no se ha adjuntado a la rendición del presente gasto el acto administrativo por el cual se haya aprobado la contratación del servicio detallado, indicando los motivos de la necesidad del mismo y la autorización del pago respectivo.

Asimismo, se deberá adjuntar el contrato en el cual se establecieron las condiciones en que se prestaría el servicio.

8- Fojas 110 - Rendición Diciembre/96 -.

Se adjunta la Orden de Pago Nro. 197/96 de fecha 05.12.96 por un monto de \$ 2.200,00.

Proveedor: FloppyDisk Informática.

Se abonó mediante cheque nro. 09180712 la factura nro. B-0000-00000392.

Concepto: compra de una computadora IBM.

OBSERVACIONES: la orden de pago no está firmada por el Director de Administración y la factura no se encuentra conformada por el Director de Administración.

X



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS



9- Fojas 116 - Rendición Diciembre/96 -.

Se adjunta la Orden de Pago nro. 199/96 de fecha 09.12.96 por la suma de \$ 61,68.

Proveedor: Mar de Cobo. Se abona la factura nro. B-0000-00003447 mediante cheque nro. 09180715, en concepto de compra de artículos varios de limpieza.

OBSERVACIONES: la orden de pago no está firmada por el Director de Administración y la factura no se encuentra conformada por el Director de Administración.

10- Rendición Diciembre/96.

Se ha observado que las órdenes de pago que se detallan a continuación no han sido firmadas por el Director General de Administración.

FOJAS	ORDEN DE PAGON°	FECHA	MONTO	BENEFICIARIO
118	201/96	09.12.96	130,00	Sys Computación
126	203/96	10.12.96	142,39	Dehesas SRL
128	204/96	10.12.96	60,00	Comunicaciones Fueguinas
130	205/96	10.12.96	182,12	Dehesas SRL
133	206/96	10.12.96	54,00	Escapes 23
135	207/96	10.12.96	75,30	Librería Rayela
139	209/96	11.12.96	200,00	FloppyDisk Informática
142	210/96	12.12.96	73,37	Automotores Tierra del Fuego
146	212/96	12.12.96	10,00	Aserradero Laguna Verde
154	214/96	12.12.96	178,20	Sevillano SRL
157	215/96	12.12.96	76,71	Domingo Granja SRL
161	216/96	12.12.96	2.472,00	Aserradero Laguna Verde
167	217/96	12.12.96	464,40	Ti-Son SDH
178	221/96	12.12.96	34,40	Rayuela
180	222/96	12.12.96	44,80	Matafuegos Río Grande
294	243/96	19.12.96	170,00	Austral Service SRL
297	244/96	19.12.96	8,80	Domingo Granja SRL
299	245/96	19.12.96	30,00	Zamora Mecánica General
301	246/96	19.12.96	35,00	Gomería Austral
303	247/96	19.12.96	115,00	Valle de Lerma
309	249/96	19.12.96	129,38	Rombo Repuestos
313	250/96	19.12.96	1.265,00	Servi-car
322	251/96	19.12.96	665,00	GPG Grillo
327	252/96	19.12.96	1.661,00	Karelovic e Hijos SRL
333	253/96	19.12.96	990,45	Acuarela
345	256/96	20.12.96	124,50	La Casa del Encendido
349	258/96	20.12.96	1.518,50	Foto Arte SRL
380	263/96	23.12.96	71,60	Domingo Granja SRL
			TOTAL	10.981,92



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS



11- Fojas 83 - Rendición Diciembre/96 -.

Se adjunta la Orden de Pago nro. 179/96 de fecha 25.11.96 por la suma de **\$102,00**.

Proveedor: Genesys Informática. Factura Nro. B-0003-00003524.

OBSERVACIONES: la orden de pago no ha sido firmada por el Director de Administración y la factura no ha sido conformada por el Director de Administración.

12- Fojas 137 - Rendición Diciembre/96 -.

Se adjunta la Orden de Pago nro. 208/96 de fecha 23.12.96 por la suma de **\$ 482,79**.

Proveedor: Libremundo. Factura Nro. B-0000-00025270 del 20.12.96.

Concepto: compra de 2000 estampillas.

OBSERVACIONES: la orden de pago no se encuentra firmada por el Director de Administración y la factura está sin conformar por el Director de Administración.

Por otra parte, en la orden de pago consta que el pago se hizo en efectivo el 23.12.96 y en ella se dejó asentado el número de cheque 09180705, el que figura registrado en el Libro Banco con fecha 10.12.96 transferido a la Delegación Buenos Aires.

De la documentación rendida no se desprende de dónde han surgido los fondos (es decir de qué cuenta bancaria en Buenos Aires) para abonar en efectivo la factura de la librería Libremundo de fecha 20.12.96.

13- Fojas 171 - Rendición Diciembre/96 -.

Orden de Pago Nro 218/96 de fecha 12.12.96 por un monto de **\$ 19,20**.

Proveedor: Rayuela. Factura Nro. B-0000-00038158.

Concepto: compra de carpetas.

OBSERVACIONES: la orden de pago no se encuentra firmada por el Director de Administración y la factura se encuentra sin conformar por el responsable respectivo.

14- Fojas 185 - Rendición Diciembre/96 -.

Orden de Pago Nro. 224/96 de fecha 16.12.96 por la suma de **\$ 1.778,55**.

Proveedor: Carro y Ruiz SRL. Factura Nro. B-0000-00000584 y 587.

OBSERVACIONES: ambas facturas se encuentran sin conformar por el Director de Administración.

15- Fojas 252 - Rendición de Diciembre/96 -.

Orden de Pago Nro. 236/96 de fecha 16.12.96 por el monto de **\$ 54,00**.

Proveedor: Atlántida Hotel SRL. Factura Nro. B-0001-00005437.

Concepto: 1 día de hotel habitación single para el pasajero Salvador Luis Pegenaute.

OBSERVACIONES: se deberá informar el motivo por el cual se originó el presente gasto, como también se deberá indicar a qué organismo pertenece el pasajero y qué categoría reviste, atento que de la documentación rendida no surge dicha información.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS



Se solicita se informe por qué la factura bajo análisis se pagó con fondos de la Policía Provincial, si la misma está sellada por un sello del Ministerio del Interior-Dirección Nacional de Migraciones-Delegación Tierra del Fuego-.

16- Fojas 256 - Rendición Diciembre/96-.

La Orden de Pago Nro. 238/96 de fecha 16.12.96 totaliza la suma de \$ 1.769,27, abonándose mediante la misma varias facturas de la firma Genesys Informática, de las cuales se observaron las que a continuación se detallan:

- *Factura nro. B-0003-00003495 \$ 18,48.....no se encuentra conformada.
- *Factura nro. B-0003-00003518 \$ 135,00.....no se encuentra conformada.
- *Factura nro. B-0003-00003681 \$ 341,60.....no se encuentra conformada.
- *Factura nro. B-0003-00003582 \$ 342,00.....no se encuentra conformada.

*Factura nro. B-0003-00003695 \$ 216,00 en concepto de servicio de correo electrónico durante el mes de Diciembre/96.

Se deberá adjuntar el contrato por el cual se acuerda recibir dicho servicio .

- *Factura nro. B-0005-00000382 \$ 12,00
- *Factura nro. B-0005-00000379 \$ 12,00
- *Factura nro. B-0005-00000380 \$ 12,00
- *Factura nro. B-0005-00000383 \$ 12,00
- *Factura nro. B-0005-00000378 \$ 12,00
- *Factura nro. B-0005-00000381 \$ 12,00

Dichas facturas tienen como concepto: Abono (EMP) 000hs 12/96.

Se solicita se adjunte el contrato mediante el cual se originaron las facturas del gasto bajo análisis, atento que de la documentación rendida no se desprende a qué servicio corresponde, ni cuáles son las características con las cuales se lo contrató.

17- Fojas 292 - Rendición Diciembre/96 -.

Orden de Pago Nro. 242/96 de fecha 18.12.96 por la suma de \$ 283,00.
Proveedor: Comercial Río Grande SA. Factura Nro. B-0006-00023580.
Concepto: compra de un sincronizador.

OBSERVACIONES: la orden de pago no se encuentra firmada y la factura no está conformada. Se deberá explicitar cuál es el concepto del elemento comprado ya que de la factura no surge con claridad el mismo e indicar cuál es el destino que se le dio al mismo.

18- Fojas 340 - Rendición Diciembre/96 -.

Orden de Pago Nro. 254/96 de fecha 19.12.96 por un monto de \$ 1.436,00.
Proveedor: Transportes Bello. Factura Nro. B-0000-00001553.
Concepto: transporte de fardos de alfalfa y bolsas de avena y maíz.

OBSERVACION: la factura no se encuentra conformada.

19- Fojas 343 - Rendición Diciembre/96 -.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS



Orden de Pago Nro. 255/96 de fecha 16.12.96 por la suma de \$ 36,29.

Proveedor: Bulonera Río Grande. Factura Nro. B-0000-00017233.

Concepto: compra de tornillos y mangueras.

OBSERVACIONES: la orden de pago no se encuentra firmada por el Director de Administración y la factura no está conformada por el responsable interviniente.

20- Fojas 347 - Rendición Diciembre/96 -.

Orden de Pago Nro. 257/96 de fecha 20.12.96 por un monto de \$ 230,10.

Proveedor: Librería Rayuela. Factura nro. B-0000-00038372.

Concepto: compra de artículos de librería.

OBSERVACIONES: la orden de pago no está firmada por el Director de Administración y la factura no se encuentra conformada.

21- Fojas 398 - Rendición Diciembre/96 -.

Orden de Pago Nro. 271/96 de fecha 27.12.96 por un monto de \$ 315,00.

Proveedor: Consultorio Veterinario Eduardo Fabbro. Factura Nro. B-0000-00010216.

Concepto: compra de correa para canes.

OBSERVACIONES: la orden de pago no está firmada por el Director de Administración y la factura no se encuentra conformada por el Director de Administración.

22- Fojas 400 - Rendición Diciembre/96 -.

Orden de Pago Nro. 272/96 de fecha 27.12.96 por la suma de \$ 1.372,50.

Proveedor: Tienda Mabelita. Factura Nro. B-0002-00000566.

Concepto: compra de 6 sillas.

OBSERVACIONES: la factura no se encuentra conformada por el Director de Administración.

23- Fojas 236 - Rendición Diciembre/96 -.

Orden de Pago Nro. 229/96 de fecha 16.12.96 por el monto de \$ 225,00.

Proveedor: Joyería El Trust. Factura Nro. B-0000-00019294 del 28.10.96.

OBSERVACIONES: en la rendición no se adjunta acto administrativo del cual surja motivos de la necesidad del gasto y destino del mismo, como así también la autorización de su pago.

24- Fojas 75 - Rendición Diciembre/96 -.

Se adjunta una factura de Telefónica de Argentina Nro. L96128/101190/1 por un monto de \$766,97, Abonado nro. 325-2125 a favor de Banco de Tierra del Fuego -Sarmiento 741 Pº 8-.

Según surge de la rendición bajo análisis el presente gasto se pagó con fondos transferidos a la Delegación Buenos Aires mediante cheque nro. 09180250, el cual fue emitido por la suma de \$ 1.800,00 con fecha 04.09.96.

OBSERVACIONES: a) no se adjunta orden de pago avalando el pago de la erogación.

b) Se deberá informar a qué oficina corresponde el número de abonado y quién es el responsable de la misma.



c) Se deberá informar los motivos por los cuales se paga con fondos de la Cuenta Especial Tasas, ya que se pudo verificar que es la única factura de Telefónica de Argentina abonada en el semestre y con qué fondos se abona habitualmente los gastos de teléfono de Buenos Aires.

d) Se deberán indicar los motivos por los cuales se abonó la factura bajo análisis el 29.11.96, es decir con posterioridad a la fecha de vencimiento que operó el 26.11.96.

25-

MES RENDIDO	FOJAS	FACTURA MONTO \$	FACTURA FECHA	FACTURA NRO.	PROVEE-DOR	ORDEN DE PAGO NRO.	CONCEPTO COMPRA
Junio/Julio/ Agosto/96	140 141 142	2.000,00 70,00 1.980,00	18.07.96 24.07.96 01.08.96	B0000-00000310 B0000-00000318 B0000-00000334	FloppyDisk FloppyDisk FloppyDisk	10/96 10/96 10/96	comput-impres. drive3,5"HD PC-impresora
TOTAL \$4.050,00							
Septiembre/96	68 74 75 76 104 105 106 173	480,00 1.240,00 35,00 2.190,00 600,00 1.460,00 1.460,00 1.550,00	29.08.96 28.08.96 04.09.96 01.09.96 07.09.96 28.08.96 28.08.96 15.08.96	B0000-00000324 B0000-00000322 B0000-00000328 B0000-00000329 B0003-00003248 B0001-00004673 B0001-00004674 B0001-00000008	FloppyDisk FloppyDisk FloppyDisk FloppyDisk Genesys Infor. Genesys Infor. Genesys Infor. Kernel Electro.	38/96 39/96 39/96 39/96 45/96 45/96 45/96 64/96	impres.laser 2impr-modem 1 teclado notebook-impres 1impresora 1dtkpentium 1dtkpentium 1pc486y varios
TOTAL \$ 9.015,00							
Octubre/96	65 111 127 128 149 150 137	545,00 397,00 680,00 850,00 330,00 330,00 245,00	01.10.96 24.09.96 02.10.96 02.10.96 26.09.96 10.10.96 03.10.96	B0000-00010202 B0000-00000343 B0000-00000348 B0000-00000351 B0000-00000346 B0000-00000356 B0003-00000532	Ush.Computac. FloppyDisk FloppyDisk FloppyDisk FloppyDisk FloppyDisk Carro y Ruiz	66/96 82/96 87/96 87/96 92/96 92/96 88/96	impres/teclado scanner IBM megaram-mode. 1 pc 486 1impresora 1impresora 1impresora
TOTAL \$ 3.377,00							
Noviembre/96	152 161 181 251	271,04 725,00 388,00 2.250,00	13.11.96 04.11.96 30.10.96 01.09.96	B0003-00003510 B0000-00003393 B0000-00013175 B0000-00000607	Genesys Infor. AEGofficeprin. Quasar Lab Infortecnia srl	151/96 155/96 161/96 184/96	1impresora camara digital modem 28800 2modem/plaq.
TOTAL \$ 3.634,04							
Diciembre/96	110 203 206 208 207 260 261 263 266 287 360 361	2.200,00 140,00 150,00 3.025,00 75,00 135,00 216,00 341,60 342,00 1.250,00 1.545,00 1.545,00	04.12.96 01.10.96 29.11.96 08.11.96 08.11.96 14.11.96 10.12.96 10.12.96 26.11.96 15.11.96 17.12.96 17.12.96	B0000-00000392 B0001-00005156 B0003-00003608 B0005-00000255 B0005-00000243 B0003-00003518 B0003-00003685 B0003-00003681 B0003-00003582 B0003-00001265 B0006-00000516 B0006-00000517	FloppyDisk Genesys Infor. Genesys Infor. Genesys Infor. Genesys Infor. Genesys Infor. Genesys Infor. Genesys Infor. Genesys Infor. Compu-Store Genesys Infor. Genesys Infor.	197/96 226/96 226/96 226/96 226/96 238/96 238/96 238/96 238/96 240/96 259/96 259/96	1compuIBM 1modem fax 1modem fax 11impresoras 1diskettera 1modemfax correo electron. 1disco rígido 1disco rígido 1pc586-monit. 1dtk-mod/fax 1dtk-mod/fax
TOTAL \$ 10.964,60							



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS



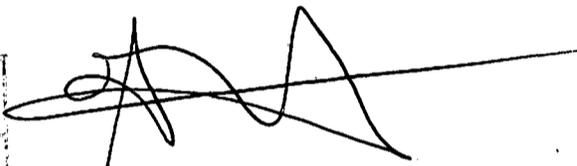
Las erogaciones observadas que surgen del cuadro precedentemente expuesto totalizan la suma de \$ 31.040,64.

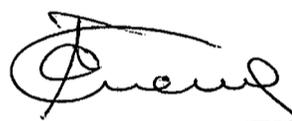
OBSERVACIONES: no se ha efectuado un análisis global y en conjunto de las necesidades de la Policía Provincial en el rubro Informática que hubiese permitido enmarcar las adquisiciones detalladas anteriormente dentro de los requerimientos establecidos en el Capítulo II - Título III - Contrataciones - de la Ley 6 de Contabilidad.

Asimismo, y como consecuencia del procedimiento de contratación utilizado en las erogaciones objeto de observaciones, se desprende que se ha producido desdoblamiento en virtud de lo estipulado en el apartado 31) de la Reglamentación Decreto 292/72 al artículo 34° de la Ley 6 de Contabilidad.

EL PRESENTE CAPITULO DE OBSERVACIONES IMPORTA LA SUMA DE PESOS CINCUENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS TRES CON 57/100 (\$ 55.803,57).

T.C.
REVISOR
Comprobación P.C
Control P.C
V.D. <i>m</i>


C.P.N. VICTOR HUGO MARTINEZ
VOCAL
TRIBUNAL DE CUENTA DE LA PROVINCIA


Dña. ESTELA MARIS VANDONI
Presidente
Tribunal de Cuentas de la Provincia

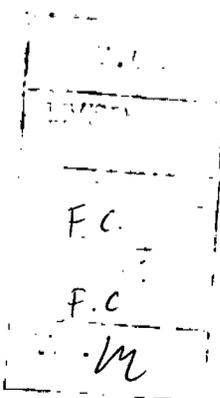


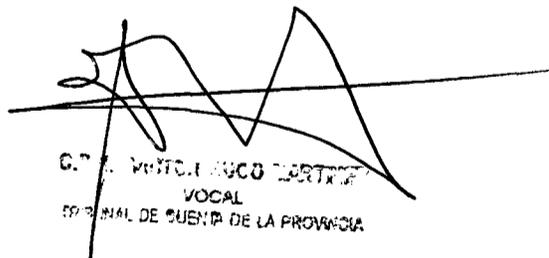
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS



ANEXO II CAPITULO DE RECOMENDACIONES

- 1- Los responsables de las cajas de cambio autorizadas por Resolución Nro 103/96-JP-"dga", deberán rendirlas anualmente depositando el importe a la cuenta corriente general de gastos Nro. 1/71/0336/1 al 31 de Diciembre de cada año.
- 2- Para la confección de las órdenes de pagos se deben cumplir los requerimientos prescriptos por el artículo 19 de la Ley 6 de Contabilidad y su decreto reglamentario en su totalidad.
- 3- Se deberá completar las Planillas de Bienes a Cargo teniendo en cuenta de asignar al bien inventariable el número de inventario asignado según los registros del sector Patrimonio de la Policía Provincial.
- 4- Con la documentación rendida en cada orden de pago se deberá adjuntar el acto de autoridad competente por el cual se afecten definitivamente los créditos presupuestarios a los gastos rendidos, de donde surja el motivo de la necesidad del gasto, su destino y aprobación y la autorización a su pago.
- 5- Se deberá adjuntar el recibo del pago firmado por el proveedor correspondiente a cada pago rendido.
- 6- Se sugiere implementar como sistema de control interno el estampado del sello de entrada con la correspondiente fecha de ingreso a la documentación recepcionada para su correspondiente pago.
- 7- En caso de existir antecedentes de la compra de bienes o contratación de servicios a través de los contratos o presupuestos alternativos o cualquier otra documentación inherente al caso, los mismos se deberán adjuntar a la rendición del gasto respectivo.
- 8- Deberá formar parte de la documentación rendida mensualmente, la resolución emanada de autoridad competente por la cual se aprueben las modificaciones presupuestarias correspondientes.
- 9- Para la confección y presentación de cada rendición mensual se recuerda cumplimentar lo prescripto por la Resolución Plenaria Nro. 33/94 -TCP-.
- 10- Se han encontrado en varias oportunidades errores en la imputación presupuestaria de las erogaciones rendidas, por lo que se solicita se practique la aplicación de las clasificaciones de acuerdo al Clasificador de Gastos aprobado por Resolución M.E. Nro. 596/95.




G. M. VITTORELLI
VOCAL
TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA


Dra. ESTELA MARIS VANDONI
Presidente
Tribunal de Cuentas de la Provincia